

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera semipresencial.

Ciudad de México, 21 de diciembre de 2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes a todos, todas, consejeros, consejeras, representantes de los partidos políticos y también del Poder Legislativo, personas que nos acompañan de manera virtual y todos los que hacen posible, compañeros de este Instituto, el apoyo que se brinda a esta sesión de Consejo General.

Iniciamos así esta sesión extraordinaria de Consejo General, convocada para este día, por lo que pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia de *quórum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Consejera Presidenta, para fines de certeza, me permitiré tomar la asistencia de las personas que se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas tardes.

Gusto en saludarles a todas y a todos.

Jorge Montaña, presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

Había registrado su asistencia en el chat.

Diputado Pedro Vázquez González.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Buenas tardes. Presente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco.

Diputado Mario Llergo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

Había registrado su asistencia en el chat.

Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco.

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Buenas tardes. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, me permito informar que hay 13 integrantes de manera presencial y 11 de manera virtual.

Contamos con una asistencia de 24 integrantes presentes, por lo que existe *quórum* para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

El asunto primero a tratar es el del orden del día, por lo que en este momento está a su consideración, e incluida la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Por si hubiese alguna intervención.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a consideración de este Consejo, el punto siguiente del orden del día.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El primer punto es el relativo a la aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Si alguien tiene alguna intervención.

No existiendo intervenciones, sométala a la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1 con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, procederé a tomar la votación de quienes se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta se aprueba el proyecto de acta identificado como punto uno por unanimidad de las y los consejeros electorales, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe mensual de actividades del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, procesos electorales, federal y locales concurrentes 2023-2024 noviembre de 2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan.

El informe que se presenta en este punto da cuenta de las actividades realizadas del 1° al 30 de noviembre del 2023 en materia de planeación, coordinación y seguimiento de los trabajos para hacer posible el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

De acuerdo con este informe, al 30 de noviembre había poco más de 51 mil solicitudes de inscripción en la lista nominal de electores en el extranjero, es decir, casi 14 mil nuevos registros respecto al cierre del mes de octubre lo cual representa un incremento del 37 por ciento.

De cada 100 solicitudes, 71 se realizaron a través de Internet y 29 por INETEL, la modalidad a la que más personas se han inscrito sigue siendo la electrónica por Internet, con el 65 por ciento seguida del voto postal con el 29 por ciento y el voto presencial con el 6 por ciento.

Si bien estas cifras representan un avance considerable, estamos comprometidos a seguir haciendo esfuerzos para incrementar el registro de la credencialización; en específico, en materia de vinculación, entre las distintas acciones que se realizaron en el mes de noviembre se encuentra la reunión mensual de seguimiento con la

Secretaría de Relaciones Exteriores, también, con el apoyo de los consulados generales de México, en Chicago y Nueva York, se llevaron a cabo reuniones presenciales con líderes comunitarios y de opinión, así como con medios estudiantes y personal consular en dichas localidades.

Se realizaron también tres talleres de registro y credencialización dirigidos a 149 representaciones de México en el exterior, así como en la segunda jornada de registro, dirigidas a las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Además, se celebraron foros de diálogo con el colectivo de federaciones y organizaciones mexicanas de migrantes en Estados Unidos y con el comité FAMB de familias binacionales.

Durante el mes de noviembre también se compartieron materiales digitales informativos a más de mil 600 organizaciones migrantes para que nos ayuden a difundir e invitar a nuestros connacionales a registrarse.

Además, se celebraron tres reuniones virtuales con OPLE, para la coordinación, seguimiento y retroalimentación de las actividades relacionadas con el voto de los mexicanos en el extranjero.

También tuvimos una reunión de trabajo con representantes del Poder Legislativo y de partidos políticos, para platicar de los avances y acciones de comunicación, difusión y vinculación en materia de voto extraterritorial.

En materia de difusión, salió al aire un *spot* de radio y uno de televisión en materia de registro en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero y se produjeron dos más, uno para cada medio en materia de credencialización y modalidades de votación.

En lo que respecta a la estrategia digital, la pauta orgánica en Facebook y Twitter para promover el voto desde el extranjero reportó un total de 36 mil impresiones; la pauta pagada y segmentada en materia de credencialización; por otra parte, se concentró en Estados Unidos, con un 53 por ciento de los contenidos; seguido por México, con el 29 por ciento; y Europa, América Latina y Asia, con el 18 por ciento.

En la campaña pagada en “x”, antes Twitter, los contenidos para posicionar el registro en la Lista Nominal y el trámite para obtener la credencial, alcanzaron un poco más de 27 millones de impresiones.

Adicionalmente, en noviembre se realizaron seis entrevistas con medios de las ciudades de San Diego, Los Ángeles, Houston, Sacramento y Chicago y con una estación de radio oaxaqueña con una amplia audiencia migrante; se entregaron 47 mil volantes informativos a través de los Módulos de Atención Ciudadana de las 16 entidades federativas que registran la mayor tasa de migración en Estados Unidos; y se repartieron cinco mil materiales informativos entre las 23 sedes consulares en las que se podrá ejercer el voto presencial.

En cuanto a la organización para hacer posible este ejercicio del voto extraterritorial, destaca que se dio continuidad al proceso de contratación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, cuyo fallo, de acuerdo con el calendario de procedimiento licitatorio, está previsto para esta misma semana.

Se pusieron en marcha los trabajos para la generación y validación de la documentación electoral para la modalidad electrónica por Internet, y se validaron los sobres-voto para las elecciones locales, en coordinación con los Organismos Públicos Electorales Locales.

Se prepararon los convenios marco y específico que se suscribieron el día de hoy por la mañana con la Secretaría de Relaciones Exteriores y este Instituto Nacional Electoral, para fortalecer la colaboración institucional en materia del voto extraterritorial en lo general, y del voto presencial en lo particular.

Antes de concluir, como siempre, quiero reconocer y agradecer a las áreas del Instituto Nacional Electoral que pusieron en marcha todas estas actividades.

También quisiera extenderles un reconocimiento y agradecimiento a mis colegas que integran también la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; y por supuesto, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a su titular y Secretario Técnico, Alejandro Sosa y Cuitláhuac Osorio respectivamente.

De cara al próximo año, vamos a seguir redoblando los esfuerzos para acercar cada vez más a México a los mexicanos que viven en el exterior, y para que cada vez más personas puedan ejercer, de manera más fácil y accesible, su derecho a decidir el futuro de este país.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas, a todos, que están aquí presencial y también a las personas que nos acompañan de manera virtual.

Primero, quiero agradecer la presentación de este informe y lo que nos queda claro es que la participación ciudadana en este proceso electoral del 2024 es esencial para la consolidación de nuestra democracia.

Y que este principio se extiende más allá de nuestras fronteras, la importancia de que las y los mexicanos residentes en el extranjero participen en las elecciones no puede ser subestimada, ya que ellas y ellos también contribuyen directamente a la formación de nuestro gobierno y a la toma de decisiones que afectan nuestro país.

Al participar desde el extranjero, las y los ciudadanos ejercen su derecho político electoral a votar, a reactivar la conversación en torno a las necesidades de las y los migrantes, e inciden en la formación de la agenda pública con propuestas, y ahora que van a tener candidaturas también con acciones afirmativas nos lleva, nos remarca la importancia de estas agendas de los y las mexicanas residentes en el extranjero.

También y reconocemos el gran trabajo que se ha hecho en torno a la difusión, que juega un papel crucial en este proceso, hoy se ha avanzado, no solo la información sobre el registro y las modalidades de votación, que no solo lo hacen más accesible, y que también se está buscando que de manera clara podamos llegar a todos y cada uno de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

También sabemos, estamos haciendo todos los trabajos para derrumbar esas barreras de la desinformación y poder hacerles llegar los datos necesarios para que puedan ejercer este derecho.

También es importante destacar que no solo es a la hora de informar cómo estamos avanzando, la idea es que queremos con estos informes, no solo decirle a la ciudadanía qué estamos haciendo, sino invitar a que ustedes también nos ayuden, y ayuden que este programa de voto en el extranjero alcance a todas y todos los mexicanos y mexicanas, inviten a sus familiares a que se credencialicen. Todavía tenemos hasta el 15 de enero y hasta el 20 para que se puedan inscribir en la lista.

También quiero aprovechar este momento para agradecer a todas, a todos y a cada una de las instituciones que han apoyado en el desarrollo y seguimiento de estas actividades.

Por supuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores con quien hoy suscribimos un convenio al Instituto Nacional de Migración; a la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención al Migrante; a la Defensoría Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; los Organismos Públicos Locales; entre otras más que siguen sumando sus esfuerzos para que fortalezcamos el ejercicio de las y los mexicanos y puedan votar desde el extranjero.

También quiero reconocer y agradecer enormemente a las áreas del Instituto Nacional Electoral, como son la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de

Organización Electoral; la Unidad Técnica de Servicios de Informática; y por supuesto, la Coordinación Nacional de Comunicación Social que siguen trabajando arduamente para que más mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero no solo tramiten su credencial, sino también puedan participar de manera activa en este proceso electoral.

Y finalmente, quiero una vez más invitar a todas y a todos a unir esfuerzos para que fomentemos la participación desde el extranjero.

Informemos a nuestros familiares que tenemos, que tienen hasta el 20 de febrero para registrarse y poder participar en este proceso electoral y así continuar fortaleciendo la base democrática de México y, construyendo un país más inclusivo y más representativo.

Muchas gracias.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, agradecer este informe. Me parece que da pauta muy puntual de lo que se está haciendo respecto al ejercicio y a garantizar el ejercicio del derecho de voto de las y los residentes en el extranjero.

Y en este sentido, pues ya estamos a 21 de diciembre, es una época en la que vienen muchas personas, muchas mexicanas y mexicanos que residen en el extranjero, a ver a sus familiares, a sus amigos y amigas, y es momento también para recordarles, justamente, a sus familiares y a sus amigos y amigas, que les recuerden a quienes viven fuera, que pueden votar desde el extranjero, que pueden hacerlo por tres vías; por la vía postal, por la vía presencial en 23 consulados en el extranjero, 20 en Estados Unidos, uno en Canadá y uno en España, uno también en Madrid.

También pare que nos ayuden a difundir fechas importantes, la primera, la de credencialización, todavía pueden credencializarse, es gratis desde el extranjero como lo es en México, pueden credencializarse en cualquier sede consular de nuestro país, sin cita.

Y además es importante decir que tienen hasta el 22 de enero para realizar su credencialización y tienen hasta el 20 de febrero para inscribirse para votar desde el extranjero. Hoy ya tenemos 61 mil 784 personas inscritas, el 65 por ciento de ellas ha optado por votar de manera electrónica por Internet, hacer ejercicio de este derecho y pues creo que es momento justo para redoblar esfuerzos en materia de difusión, para hacer uso de los medios de comunicación aquí presentes para que nos ayuden a llevar este mensaje a las y los mexicanos que viven en el extranjero, que están visitando nuestro país, para que difundan este mensaje, para que puedan más mexicanos y mexicanas, votar.

Recuerden que podrán votar por la Presidencia de la República, por senadurías, por gubernaturas en los casos que así lo contemple su legislación local.

Y agradecer el esfuerzo de las áreas, por supuesto, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La firma de este convenio es muy importante para seguir avanzando con paso firme en las actividades que tenemos que realizar de manera conjunta para garantizarles a las y los mexicanos que residen fuera, que tendrán una boleta electrónica si deciden ir a votar presencialmente, será la segunda ocasión que se pueda hacer, este año se hizo justamente para las elecciones de Coahuila y del Estado de México y ahora se hará en 2024 a nivel nacional, así que es un momento muy importante que tenemos como país, para garantizarles el derecho, pero sobre todo para difundir, para estar en permanente contacto con las y los mexicanos que viven fuera, para reconocerles, obviamente, a quienes quieren seguir vinculados con nuestro país, este lazo, y qué mejor manera de votar el próximo 2 de junio.

Así que una invitación a credencializarse, a registrarse para votar y a hacer ejercicio del voto el próximo 2 de junio.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Luis Eurípides Alejandro, representante suplente de Morena.

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas, a todos.

Gusto saludarles.

Igualmente, una intervención muy rápida para saludar los esfuerzos de la comisión que están teniendo un gran avance, todavía nos falta pero es un avance importante el que se está haciendo para lograr que más mexicanas y mexicanos que viven en el exterior puedan participar en las elecciones el próximo 2 de junio de 2024, que puedan participar para elegir a la próxima presidenta de México, a las senadurías y a los titulares de ocho entidades de la República.

Es importante hacerle llamado a nuestros connacionales que en estas fechas también andan por acá, por México, visitando a sus familias, que aprovechen para hacer todos sus trámites que necesiten para poder tener toda la documentación y se puedan dar de alta en el padrón de mexicanos en el exterior y puedan solicitar su credencial para votar y se puedan eventualmente registrar para votar ese próximo 2 de junio.

Entonces, reforzar ese mensaje para nuestras connacionales, nuestros connacionales, que es muy, muy importante que puedan participar, son casi 12 millones de personas los que potencialmente pudieran emitir su votación y lo pueden hacer a través de la página de Internet mivotoenelextranjero.mx, ahí está toda la información. Nosotros nos hemos estado metiendo ahí, la verdad es que hay todos los elementos para que nuestros mexicanos en el exterior hagan valer la gran fuerza migrante en esta próxima elección de 2024.

Muchas gracias, Consejera Presidenta, muy buena tarde a todas y todos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, buenas tardes. Muchas gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, damos por recibido ese informe y pasamos al siguiente punto, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Antes, permítanme informarle a este pleno, Presidenta, que la Diputada Karen Castrejón Trujillo, consejera del Poder Legislativo se integró a esta sesión a las 13:44 y el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del PAN, a las 13:47.

Punto 3

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-643/2023, se respuesta al escrito presentado el 27 de octubre de 2023, a nombre del ciudadano José Eduardo Verástegui Córdoba, aspirante a candidatura independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Consejera Presidenta, la informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Consejo General, si hay alguna intervención.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De manera muy breve, únicamente para decir que me parece que se está acatando en sus términos lo que nos ordenó la Sala Superior, que en esencia fue que nos pronunciáramos de manera integral sobre los planteamientos expuestos en el escrito petitorio del promovente, en particular, los vinculados con la solicitud de ampliación del plazo para recabar el apoyo de la ciudadanía en los estados de Baja California Sur y Sinaloa, cosa que estamos haciendo en este acatamiento, sin embargo, toda vez que en la respuesta se retoma en general o que ya habíamos señalado en la respuesta primigenia acorde con lo que referí en la sesión del 22 de noviembre, cuando conocimos por primera vez esta consulta, quiero solicitar una votación diferenciada respecto al punto de acuerdo primero en relación con el consideración treinta y tres, inciso b), fracción 2, ya que respecto a la posibilidad de ampliar los plazos previstos para recabar el apoyo de la ciudadanía en Guerrero se contesta de la misma manera en la que se planteó cuando aprobamos el acuerdo 624/2023 y como lo manifesté en esa sesión, en la que conocimos ese acuerdo, considero que la respuesta no toma en cuenta la magnitud de desastre natural ocurrido en Guerrero y el hecho de que a pesar de los esfuerzos del Instituto Nacional Electoral para reactivar nuestros módulos de atención ciudadana en estas zonas, mucha gente perdió su credencial para votar y no ha podido reponerla y esta es indispensable para otorgar el apoyo referido, incluso también en el régimen de excepción.

Por lo que considero al igual que en aquella ocasión que sí debe de valorarse la ampliación del plazo dado que los aspirantes se enfrentaron a una situación imprevisible.

Además, aunque la respuesta cita la tesis 9/2019 que sería la que, si durante la fase de recolección de apoyos ciudadanos surgen hechos en situaciones ajenas al aspirante a la candidatura independiente que le piden contar con la totalidad del plazo legalmente establecido para recabarlo, en contravención a su derecho de participar plenamente y en condiciones de igualdad, es procedente interpretar y aplicar de la manera más favorable a la persona, el marco normativo respectivo a fin de reparar la violación a su derecho.

Es evidente que aunque se cite esta tesis, se está aplicando en este caso concreto, por eso únicamente en congruencia a lo que dice en la sesión donde conocimos por primera vez de esta consulta, pido esta votación diferenciada específicamente en el punto primero de acuerdo, en relación con el considerando 33, inciso b) Fracción II.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

En segunda ronda.

No habiendo más participaciones Secretaria del Consejo tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta.

Primero someteré a votación en lo general el proyecto de acuerdo, identificado como punto tres, separando el punto de acuerdo primero, considerando 33, inciso b), Fracción II para solicitar la ampliación del plazo.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en votación en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado como punto número 3 en el orden del día excluyendo las observaciones comentadas por la consejera electoral Dania Ravel, punto primero, considerando 33, inciso b), Fracción II para solicitar la ampliación del plazo.

Quienes estén a favor de manera virtual, Consejero Martín Faz su votación en lo general.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor con el proyecto en lo general.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor en lo general.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor en lo general sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el punto tres del orden del día excluyendo el punto primero, considerando 33, inciso b) Fracción II.

Ahora someto a su consideración el punto primero relacionado con el considerando 33, inciso b) Fracción II como viene en el proyecto.

Consejero electoral Martín Faz su voto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría de siete votos a favor y cuatro votos en contra el punto primero, relacionado con el considerando 33, inciso b), Fracción II.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto del orden del día.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los recursos de revisión interpuestos contra el acuerdo del Consejo Local del Instituto en la Ciudad de México y el estado de Nayarit por el que se designa o ratifica, según corresponda, a las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales que consta de dos apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel al apartado 4.1.

Asimismo, una adenda y fe de erratas por parte de la Dirección Jurídica al apartado 4.2.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Solicito una ronda en lo general para un posicionamiento, pues me separaré de uno de los puntos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera Claudia.

Bien, se abre en este momento, entonces, la ronda en lo general.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Como saben, el proyecto de resolución, identificado hoy como 4.1 fue materia de análisis y resolución por parte de este Consejo el pasado 15 de diciembre.

El mismo que fue rechazado y devuelto para que se realizara un mayor análisis del mismo, razón por la cual quisiera señalar que de una nueva revisión y valoración se iban encontrando algunas diferencias que me llevan a no acompañar el sentido propuesto como explico a continuación.

En primer lugar, contextualizar que estamos ante un proyecto de resolución recaído a diversos recursos de rendición, interpuestos en contra del diverso acuerdo emitido por el consejo local del INE en Nayarit el pasado 20 de noviembre, mediante el cual ratificó y designó a las personas que fungirán como consejeras y consejeros electorales para los procesos electorales en curso.

En ese sentido, tenemos que las personas recurrentes: Rosalba Guerrero Medina, José Luis Mercado Estrada y Flavia Guadalupe Rivera Camacho, quienes señalan de manera coincidente que fueron excluidos de manera injustificada de dicho proceso al no haber sido considerada su trayectoria y experiencia.

Y por otra parte, José Luis Mercado señala además que se vulneró su derecho al trabajo en igualdad de condiciones, lo que genera discriminación en su contra al pertenecer a un grupo en situación de discriminación al ser un adulto mayor.

Así, después de revisar y analizar la versión engrosada del proyecto, se desprende que la propuesta que se formula a este Consejo General se mantiene al confirmar el acuerdo impugnado, ello a considerar en esencia que la autoridad responsable no tenía la obligación de justificar el por qué no ratificó a los recurrentes, ni de realizar estudio comparativo alguno, y en su caso, se considera que sí realizó una valoración integral de los perfiles idóneos, contando con una facultad discrecional para seleccionar y designar a las y los consejeros distritales.

Asimismo, se considera que el hecho de haber ocupado una consejería en procesos pasados no constituye un derecho adquirido o una especie de prelación en nueva ratificación.

Y finalmente, que no se vulneró el derecho al trabajo y ello tampoco le discriminó al considerar que la figura de los consejos distritales es de carácter temporal, recibiendo como compensación una dieta que no se puede asimilar a un salario, así como que las manifestaciones en torno a una posible discriminación constituyen meras afirmaciones, sin que existan elementos objetivos que lo demuestren, concluyendo que los agravios son infundados e inoperantes.

Ahora bien, un aspecto que quisiera resaltar es que en el proyecto se incorporó una precisión en la página 21, párrafos 1 y 2, relativa a que con la información proporcionada por la DEPPP, por la DERFE y la UTF, se confirmó que los recurrentes sí estaban en condiciones de ser ratificadas, es decir, que cumplen con los requisitos normativos al igual de las otras personas que sí fueron ratificadas, sin que se adviertan las razones del trato diferenciado.

Otro aspecto que llama mi atención es que la autoridad responsable en el acuerdo impugnado, esto es en el considerando 25, expuso toda una serie de razones por la cual estimó necesario y procedente ratificar a personas de procesos electorales previos, y contrario a ello, en el considerando 29, párrafos uno y dos, pretendió exponer las razones del por qué no se ratificó a ciertas consejeras y consejeros, al sostener que no se les ratificó y cito: “tomando en cuenta que todas ellas ya tenían

dos procesos electorales federales ordinarios, además de las valoraciones formuladas por las y los consejeros electorales del Consejo Local”, hasta ahí la cita.

Esto es, son manifestaciones vagas y/o genéricas sin sustento alguno y que en todo caso debieron analizarse esas valoraciones, si las hubiera, situación que no aconteció.

En este orden de ideas, no debe soslayarse que el artículo 77, párrafo dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece la previsión de que las personas consejeras electorales podrán ser ratificadas para un tercer proceso electoral, lo cual evidencia que la valoración de la autoridad responsable se contrapone con lo dispuesto en el artículo en cita y, en todo caso, se debió de valorar de manera favorable el hecho de que los recurrentes ya tenían dos procesos electorales en activo.

De igual forma, en los lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos de consejeras y consejeros electorales del INE, se estableció que se privilegiará la trayectoria curricular de las y los aspirantes, y que una vez agotadas las fases del proceso se integrarán las propuestas definitivas en las que se incluirán aquellas personas que ya habían sido designadas en procesos anteriores, a efecto de ser ratificadas, lo cual debió ser valorado por el Consejo Local en su momento, lo que no ocurrió.

Por ello considero que si bien la autoridad responsable cuenta con una facultad discrecional, lo cierto es que esa facultad no es absoluta y que en todo caso, como autoridad en la materia, debió señalar las razones mínimas por las cuales consideró no ratificar a las personas recurrentes, sobre todo porque la ley establece la posibilidad de poder ser reelectos para un tercer proceso y al existir normativa secundaria que constriñe a valorar su trayectoria y experiencia, otorgándoles una preferencia en su permanencia, así como a la incorporación de personas pertenecientes a grupos vulnerables, lo cual estimo fundamental para casos como el que nos ocupa.

Otro aspecto que señalar es que de una revisión a los perfiles de las personas recién designadas en las consejerías, materia de inconformidad, se advierte que en dos casos las personas cuentan con experiencias como capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales en dos procesos electorales.

En el otro caso no se advierte que cuente con experiencia en la materia sobre la cual advierto que el Consejo Local debió exponer las razones que justificarán la designación de nuevas personas, esto es evidenciar de manera objetiva la necesidad y/o el beneficio que se tendría en los trabajos de los consejos distritales con los nuevos perfiles, y que hiciera razonable prescindir de personas experimentadas en la materia, lo cual reitero, no ocurrió.

De igual forma, encuentro que el Consejo Local no analizó ni valoró que en las designaciones de los consejos distritales se observara y cumpliera con las

directrices en torno a la incorporación de personas en situación de discriminación, como recientemente se estableció en los Lineamientos de la materia, y que resulta de fundamental importancia para la debida integración de los consejos distritales.

Por lo anterior, no puedo acompañar el análisis en sentido propuesto pues, desde mi punto de vista, es claro que el Consejo Local no expuso las razones mínimas necesarias para justificar, aun de manera general, la determinación que asumió respecto de la materia en controversia, como ya he precisado.

Por lo cual, estimo que la autoridad responsable debió fundar y motivar de manera clara y objetiva su determinación, a fin de visualizar y tener certeza del porqué se prescindió de perfiles experimentales, y se optó por perfiles de personas nuevas.

Por las consideraciones expuestas, me separo del sentido propuesto, y solicito una votación diferenciada de ambos puntos.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Primero, agradecer los engroses que nos han sido presentados, yo por mi parte estaría de acuerdo con ambos sentidos, y voy a razonar lo siguiente.

Primero, creo que queda debidamente sustentado en el 4.1, que es el caso de Nayarit, la circunstancia de que, efectivamente, la facultad discrecional que tiene el Consejo Local es una facultad que no lleva al órgano colegiado a decir por qué no, sino a darnos argumentos de cómo va a integrar estos consejos.

Y me parece que el análisis integral que hice de todas las constancias del expediente, que tiene que ver no solo con el punto de acuerdo, sino también es importante ver la versión estenográfica de la sesión donde se llevó a cabo el acto, porque ahí hubo una nutrida discusión en la que el punto fue dividido, fue un punto de acuerdo que se discutió, que se emitieron dos votos particulares.

Y lo que me queda clarísimo de esta parte de la sesión, es que el órgano colegiado sí se reunió, tuvo oportunidad de revisar todos los expedientes, tuvo oportunidad de discutir en reuniones de trabajo cómo iba a ser la integración.

Y una de las cosas que tengo clara es que sí aplicaron estos criterios de inclusión en la designación de las personas, incluso en uno de estos supuestos dicen, bueno, estamos dando preferencia a una persona que se identifica como indígena, y que esa parte es importante porque aunque no, expresamente solo se señala que uno de los criterios tiene que ver con la integración plural, lo que tenemos en el acta de la sesión sí evidencia que se discutió; y que también en las reuniones de trabajo se ponderaron situaciones atinentes al desempeño de quienes no fueron ratificados.

Para mí eso es suficiente, porque sí se dio la discusión, sí quedó de manifiesto en las actas, sí lo tenemos normado conforme a estos criterios, y de ahí que se definió, también a partir de las discusiones al interior del órgano colegiado, en la que se tuvo en cuenta el propio desempeño de quienes no iban a ser ratificados.

Y algo importante es que reconocen, consejeras y consejeros que intervienen en la sesión que el trabajo se hizo para buscar tanto la diversidad, la inclusión y en los términos legales de la propia normativa.

Así que creo que está sostenida la propia facultad discrecional en la que efectivamente, en los dictámenes también se ve como hacen el trabajo de análisis de los requisitos y que aportaría cada uno y eso me parece que es importante que lo resaltemos.

Es cierto, en el proyecto que nos es sometido a la consideración, en una parte de ahí lo dice, pero creo que hay que reforzar esto, que a partir del trabajo colegiado que se hace ahí y que se ve en la propia sesión del Consejo General, sí fue motivo de discusión, tanto el desempeño como y si le dio prioridad al criterio de inclusión y de pluralidad y creo que, con eso, como lo tenemos todo en los documentos, creo que con eso quedaría más sostenido.

Luego hay un punto en los que, solo pediría algunas precisiones porque hablamos de los medios de impugnación cuando fijamos la litis, pero antes nos hicimos cargo de decir que reclusó porque se presentaron estos medios de impugnación, pero la sala lo que hace es reconducir a recursos de revisión, creo que lo más correcto es que nosotros hablemos de los recursos de revisión porque ese es el reencauzamiento que nos dio la propia sala, sí es procedente, no creo que no pase nada.

En la página 22 sugeriría, en el cuarto párrafo que hablemos de, no de una forma soberana sino del ejercicio de una facultad discrecional que se encuentra sostenida con todo lo demás y sí hacer referencia a todo porque hay muchos documentos en los que podemos extraer eso.

Esas podrían ser mis aportaciones, pero agradezco mucho al área que nos lo hayan presentado y en el otro, pues también ya la valoración justo de por qué, aunque los documentos adicionales que presentó tienen que ver con la residencia no son suficientes estos indicios con lo que tenemos; y es que en octubre de 2023 la propia

persona nos hizo una solicitud de reposición de su credencial con un domicilio en Veracruz.

De ahí creo que se sostiene precisamente, aunque tenga indicios de que ha trabajado en trabajos que sedes están ubicadas en el Distrito Federal si el mismo al Instituto Nacional Electoral le pide una reposición de credencial con un domicilio en Veracruz, me parece que pues se sostiene la conclusión.

Muchas gracias, y sería cuanto Consejera Presidenta, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Si no hay más participaciones Secretaria del Consejo, tomando consideración las intervenciones de ambas consejerías haga el recuento y sométalo a la votación de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta.

Someteré a votación apartado por apartado para claridad y tengan la oportunidad de emitir su voto diferenciado, considerando en el apartado 4.1 la propuesta que hace la consejera electoral Claudia Zavala de reforzar el proyecto con las razones y los dictámenes que elaboró el Consejo Local, las precisiones de que se trata de un recurso de revisión y el ejercicio de la facultad discrecional que tiene el Consejo Local.

Si no tienen inconveniente.

Señoras y señores consejeros electorales, someto a votación el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.1 en el orden del día contemplando las observaciones recibidas en esta Secretaría Ejecutiva por la consejera electoral Dania Ravel, así como las precisiones que hizo la consejera electoral Claudia Zavala de reforzar el proyecto con las razones y los dictámenes del Consejo Locales, las precisiones del recurso de revisión y en la página 22 el ejercicio de facultad discrecional.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, primero solicitaré la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz, su voto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Dania Ravel su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.1 en el orden del día con las observaciones de forma de la consejera electoral Dania Ravel y las precisiones que hizo la consejera electoral Claudia Zavala y que ya he mencionado de manera reiterada.

Ahora, someteré a su consideración el apartado 4.2.

Señoras y señores consejeros electorales someto a votación el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.2 en el orden del día incluyendo la adenda y la fe de erratas propuesta por la Dirección Jurídica.

Consejero electoral Martín Faz, su voto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejero electoral Jorge Montaña, su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón, tengo un pequeño problema de conexión.

Me puede, por favor, Secretaria del Consejo, repetir, ese punto.

Tengo un problema de conexión.

Por favor, si es tan amable

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Estamos sometiendo a votación el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.2 en el orden del día incluyendo la adenda y fe de erratas propuesta por la Dirección Jurídica.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta ha sido aprobada por unanimidad el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.2 en el orden del día incluyendo la adenda y la fe de erratas propuesta por la Dirección Jurídica.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotados los puntos del orden del día, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del documento aprobado según corresponda.

Asimismo, informe el contenido de los asuntos aprobados a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes para los efectos conducentes.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco, por supuesto, su presencia así como la de todos los compañeros y aprovecho para desear las mejores fiestas de fin de año, hacer un reconocimiento a los partidos políticos por el trabajo permanente en este año que ya está a punto de terminarse, el cual cerramos con muy buenas cuentas, con un calendario electoral cumplimentándose al pie de la letra sin un retraso en los

últimos informes presentados aquí con un reconocimiento a toda la estructura del Instituto Nacional Electoral por la dedicación y el empeño puesto en este año de labores.

A los medios de comunicación, por supuesto, gracias por estar siempre atentos a lo que sucede aquí en el Instituto y ser la voz crítica y que genera la narrativa del Instituto en lo público y en toda la ciudadanía.

A todos ustedes muchas gracias.

En este momento se levanta la sesión.

Feliz Navidad y Feliz 2024.

Conclusión de la sesión.